

Canal Bajo de Algar y Consorcio de Aguas: conexión vital para la Marina Baja

21.03.2020 | 04:15

Las tierras costeras y prelitorales de la Marina Baja se adscriben de pleno derecho a la seca **Región climática del Sureste Ibérico**, cuya porción septentrional, hasta la Sierra de Bernia y Morro de Toix, forman. Subrayemos que las **precipitaciones** no solo son exiguas (<375 mm anuales), sino muy **irregulares**; con su efectividad mermada, además, por elevada concentración horaria, cuantiosa evapotranspiración potencial y verano seco.



Estación de Bombeo del Mandem (Altea).

El aspecto habitual del cielo es sereno, poco nuboso, con muchas horas de sol al año; la media no baja de 2.800, y son casi 1.200 en el semestre otoño-invierno, de octubre a marzo, con mínimo, bien alto, de 180 en diciembre. En suma, **un confort climático extraordinario**, con inviernos muy benignos; precisado, eso sí, de que se proporcionen y **garanticen las disponibilidades hídricas necesarias**.

Los **ríos Algar-Guadalest y Amadorio** responden al régimen pluviométrico esbozado, si bien con la importante corrección que introduce en el Algar la sustancial alimentación subterránea procedente de la comarca limítrofe, y considerablemente más lluviosa, de la Marina Alta; de la que carece su principal afluente, el Guadalest, cuyo comportamiento lo aproxima y asemeja al Amadorio, rio-rambla de filiación semiárida mediterránea y verano seco subtropical.

A diferencia, las **Fuentes del Algar** proporcionan el caudal de base a este río; sin olvidar que **sequías prolongadas e intensas llegan a secarlas**, es de resaltar también que, al menos sectorialmente, el **acuífero Carrascal-Bernia ofrece un funcionamiento hidrodinámico cárstico**, de respuesta inmediata; causando, con lluvias copiosas, luego de episodios de sequía, la rápida recuperación de estas surgencias.

En **1926**, los resultados del **Plan Gasset (1902)** y sus aditamentos se limitaban, en tierras alicantinas, al Pantano de Isbert en la rambla de Gallinera, pendiente de revisión, y al Canal del Algar. Este, llamado

entonces **Canal Eduardo Dato**, a iniciativa del diputado conservador datista José Zorro Miranda, sólo contaba con las presas de derivación. Iniciada la tramitación de las **Ordenanzas y Reglamentos del Canal en 1935**, guerra civil por medio, aun el 24 de febrero de 1944 la Dirección General de Obras Hidráulicas devolvía los proyectos correspondientes «para que redactados en forma concreta €y corregidos € sean nuevamente **remitidos a esta Dirección General** para proceder a su aprobación», que, finalmente, se produciría el 13 de febrero de 1945; es decir, acaban de cumplirse **ahora 75 años de aquella efeméride**, hito de primer orden en la diacronía del Canal Bajo del Algar. El decisivo apoyo del **Ayuntamiento de Benidorm** a los denominados «presuntos regantes» del Canal, para que constituyesen la Comunidad, obedecía a la imperiosa necesidad de enjugar o, al menos, paliar el **severo déficit hídrico** que padecía el municipio y garantizar, sobre todo, el abastecimiento del núcleo urbano.

Es de recordar que, por entonces, el término no recibía otro aporte externo que el **caudal insuficiente e irregular de la Sequia Mare**, que permitía el llenado de cisternas, indispensable una mayoría de años para el **abastecimiento** de la población. Aunque perdurasen emergencias por sequías, las expectativas de Benidorm no resultarían, a la postre, fallidas: el **Canal Bajo de Algar** reemplazó, por entero, con posibilidades muy superiores, a aquella y, años después, se transformaba en piedra angular del **Consorcio de Aguas de la Marina Baja**, a cuyo nacimiento y consolidación presto decidido y capital apoyo.

Con la vivencia próxima e intensa de la crítica situación sufrida por la Marina Baja durante el seco cuatrienio que culminaría en 1969, el aprovechamiento común de las aguas del Algar-Guadalest hizo patente la necesidad de constituir una comunidad de comunidades, el Sindicato Central, cuyo reglamento aprobó el Ministerio de Obras Publicas el 11 de junio de 1974. Desde un año antes, y hasta 1985, el Sindicato Central concilió intereses, serenó ánimos y generó un ambiente constructivo de colaboración, que se tradujo, a pesar de la **procelosa situación política y desfavorable coyuntura económica**, en importantes planteamientos y logros, desde la elevación de aguas del Algar al embalse de Guadalest a la EDAR de Benidorm, sin olvidar el **revestimiento de las acequias de los riegos integrados en el Sindicato** o las mejoras en el campo de pozos de Sacos-Algar.



Antonio Gil Olcina

Sin embargo, esta prometedora y fértil trayectoria resultó subvertida a consecuencia de las elecciones legislativas de 1982, que, al deparar a los vencedores una holgada mayoría absoluta, propiciaron, a veces, un afán de intervención y ocupación de organismos que, muy entrañados en la sociedad civil, transcendían cualquier circunstancia política; ocasionando, en algunos de ellos, **injerencias que abocaron en su parálisis, incluso desaparición**; este vino a ser el caso del **Sindicato Central de Usuarios**, que celebró su primera Junta General el 3 de junio de 1973 y la última el 10 de diciembre de 1985. Es de señalar que, **desaparecido el Sindicato Central**, la capacidad de plantear y reivindicar soluciones no se extinguió con aquel; **permaneció, concentrada y robustecida**, donde había tenido siempre su origen, en la **Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Algar**.

Con el acicate de la sequía, desde 1967 se celebraron reuniones encaminadas a **constituir un Consorcio de Aguas de la Marina Baja que, junto a los municipios interesados**, incluyese a la Confederación Hidrográfica del Júcar y a la propia Diputación. Sin embargo, la extraordinaria **complejidad del momento político demoró la constitución** de aquel hasta el 28 de octubre de 1977; más aun, casi una década después del año crucial de 1969, el Consorcio no pasaba de ser un desiderátum, y así continuo hasta el nombramiento, en 1978, como Director Técnico, del Ingeniero **José Ramon García Antón**, que le dio contenido y, como conseller, auspició su desarrollo, definiendo, muy atento a las necesidades reales de abastecimiento y riego, las infraestructuras hidráulicas, **aprovechando sosteniblemente los acuíferos**, conciliando usos del agua hasta entonces encontrados, anticipándose a la normativa estatal en **regeneración** y reutilización de residuales y, por último, asegurando el **abastecimiento**, en las peores sequías, con recursos foráneos; y, junto a ello, merced al terciario avanzado y **desalación** en la EDAR de Benidorm, el riego. A partir de entonces y, gracias al amplio acuerdo y cordial relación con quien era, simultáneamente, Secretario y mentor de la Comunidad de Regantes del Canal Bajo de Algar y del Sindicato Central de Usuarios, Diego Soria, se abrió una larga etapa de **colaboración extraordinariamente fecunda y fructífera**, que se tradujo en **infraestructuras hidráulicas adecuadas** y en los convenios que hicieron posible la permuta de

aguas blancas por regeneradas de excelente calidad; y, con ello, la garantía, en circunstancias del todo desfavorables, del **riego** en el área atendida por el Canal Bajo de Algar.

Tres cuartos de siglo de Canal Bajo del Algar, casi medio del Consorcio de Aguas y otro tanto de entendimiento mutuo; **dicha relación es una historia de pleno éxito**, también de diálogo permanente, armonía, inteligencia leal, **generosidad recíproca** y **esfuerzo conjunto**, con amplia base de conocimiento empírico y notoria competencia en las decisiones y **soluciones hidráulicas**.

Sin duda, esta impar ejecutoria se ha beneficiado asimismo de la **ausencia de intromisiones políticas**: los sucesivos consistorios, de uno u otro color, han asumido que la compleja y certera respuesta al **problema capital del agua no debía ser interferida ni perturbada**. Por ello, el Consorcio **no ha soportado asesores ni comisionados innecesarios** («si quieres que algo no funcione, nombra una Comisión», en aserto de Napoleón I). Esta respetuosa y sensata actitud, mantenida en el tiempo, ha probado, una vez más, la bondad de esa **máxima, obvia y axiomática**, que advierte: «Si algo funciona bien, mejor no tocarlo». Así ha sido, y aún es, con **resultado excelente** y, seriamente, incontrovertible.